



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 56/2018, de 15 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura e Igualdad. (2018040068)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por su parte, reciente jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha venido a señalar que las relaciones de puestos "no son un acto ordenador, sino un acto ordenado, mediante el que la Administración se auto-organiza, ordenando un elemento de su estructura como es el del personal integrado en ella".

Mediante la presente modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de esta Consejería, se pretende optimizar los recursos humanos con los que dispone al objeto de gestionar de la forma más eficiente posible las competencias que tiene atribuida por el Decreto 218/2017, de 27 de diciembre, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura e Igualdad.

En lo que respecta a las modificaciones que se introducen en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, cabe destacar el esfuerzo que se realiza en la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural con la creación de tres puestos de trabajo destinados a potenciar y mejorar el servicio que se presta en las Bibliotecas de la Comunidad Autónoma.



También pueden destacarse otras modificaciones introducidas de carácter organizativo, así como las que afectan a las características de varios puestos de trabajo de personal funcionario con el objeto de adaptarlos tanto a las funciones como a las condiciones en la que se prestan los servicios.

Por su parte, en relación al personal laboral, las creaciones de puestos de trabajo están principalmente destinadas a reforzar la plantilla de los museos de Badajoz y Cáceres, en especial los fines de semana, dada la afluencia de visitantes y la necesidad de tener abiertas al público todas las salas con las que cuentan.

Otras modificaciones que se contemplan afectan a las características de la jornada de trabajo de un importante número de puestos de trabajo de personal laboral que prestan sus servicios en los museos y bibliotecas gestionados por la Junta de Extremadura.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resulta de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a iniciativa de la Consejera de Cultura e Igualdad, y a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo estudio e informe favorable de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Extremadura y en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de mayo de 2018,

DISPONGO :

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Cultura e Igualdad, según figuran en los anexos I, II y III, para la creación, modificación y amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Cultura e Igualdad, según figura en los anexos IV, V y VI, para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

**Artículo 3. Efectos.**

El presente decreto surtirá efectos desde el día uno del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 4. Impugnación.

Contra el presente decreto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativo la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 15 de mayo de 2018.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Vicepresidenta y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Consejería.....: 4241110		CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Observaciones
Centro Directivo....: 4241510		SECRETARÍA GENERAL										Méritos	Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos			
									Título	Especialidad / Otros				

4237610 JURIDICA EXP. EN SECRETARIA DE ORGANOS COLEGIADOS
 42215010J. SEC. REL. FUND. CONS. SECT. EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS
 PÚBLICO MÉRIDA

Consejería.....: 4241110		CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Observaciones
Centro Directivo....: 4216210		DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU										Méritos	Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos			
									Título	Especialidad / Otros				

4216210 BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION THM
 42206510TECNICO/A EN BIBLIOTECA CÁCERES S 20 B.1 IR N A2 C
 4216210 BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION THM
 42206610TECNICO/A EN BIBLIOTECA CÁCERES S 20 B.1 IR N A2 C
 4244710 ADMINISTRACION GENERAL EXP. FONDOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICOS THM
 42326110J. NEG. GESTION BIBLIOTECARIA CÁCERES 21 3.1 IDR S A2C1 C
 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

Consejería.....: 4241110		CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Observaciones
Centro Directivo....: 8210		INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA										Méritos	Observaciones	
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos			
									Título	Especialidad / Otros				

8210 PSICOLOGIA
 42331410PSICOLOGO/A CÁCERES S 22 A.1 IR N A1 C
 8210 ADMINISTRACION GENERAL
 42331310AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA S 16 D.1 IR N C2 C



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4241110 Centro Directivo....: 4241510	CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD SECRETARÍA GENERAL										Méritos	Observaciones
	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N O I R	Complemento Específico	TP / IR	Gr. / Subogr.	Requisitos para su desempeño			
									Título	Subconcl		
4241510 16025 TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION BADAJOZ			S 22	A.3	IR		N A1				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 38797210 TECNICO/A EN ADMINISTRACION BADAJOZ			S 20	B.3	IR		N A2				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 13475 ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ			S 18	C.1	IR		N C1				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 685 ADMINISTRATIVO/A CÁCERES			S 18	C.1	IR		N C1				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 712 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ			S 16	D.1	IR		N C2				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 736 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES			S 16	D.1	IR		N C2				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 9379 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES			S 16	D.1	IR		N C2				ADMINISTRACION GENERAL	
4241510 7507 SUBALTERNO/A BADAJOZ			S 14	E.1	IR		N E				SUBALTERNO/A	
4241510 727 SUBALTERNO/A CÁCERES			S 14	E.1	IR		N E				SUBALTERNO/A	THM
181110 722 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL CÁCERES			21	3.1	IDR		S A2C1				ADMINISTRACION GENERAL DELINEACION EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. SELECCION, CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA PERSONAL



CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD SECRETARÍA GENERAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Consejería.....	Centro Directivo....	4241110 4241510	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP Gr. / PR Subgr.		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				H O I R	N I V	N I V	TP	Gr. / PR	Gr. / PR	Subgr.			Titulación

181010
3001 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL BADAJOZ 21 3.1 IDR S A2C1 C
ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN SELECCION, CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA PERSONAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA

CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Consejería.....	Centro Directivo....	4241110 4216210	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP Gr. / PR Subgr.		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				H O I R	N I V	N I V	TP	Gr. / PR	Gr. / PR	Subgr.			Titulación

4216210
783 TECNICO/A EN ADMINISTRACION BADAJOZ S 20 B.1 IR N A2 C
ADMINISTRACION GENERAL P.A.R. THM
4216210
804 SUBALTERNO/A CÁCERES J.P. S 14 E.1 IR N E C
SUBALTERNO/A THM DF
CÁCERES J.P.

CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD DIR. GRAL. DE DEPORTES										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Consejería.....	Centro Directivo....	4241110 6110	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP Gr. / PR Subgr.		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				H O I R	N I V	N I V	TP	Gr. / PR	Gr. / PR	Subgr.			Titulación

176310
5917 J. NEG. DE FORMACION DEPORTIVA CÁCERES 21 3.2 IDR S A2C1 C
ADMINISTRACION GENERAL EXP. ORGANIZACION DE CURSOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS



Consejería.....: 4241110 CONSEJERIA DE CULTURA E IGUALDAD										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo....: 6410 INSTITUTO DE LA JUVENTUD																			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones								
								Título	Especialidad / Otros										
4065610																			
37947810J	NEG. DE ASUNTOS GENERALES BAÑOS DE MONTEMAYOR	JP2	19	3,2	IDR	S	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL DE PERSONAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION.O.A.P. THM EXP. EN REGIMEN INTERIOR									
4065510																			
37947710J	NEG. DE ASUNTOS GENERALES JERTE	JP2	19	3,2	IDR	S	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL DE PERSONAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION THM EXP. EN REGIMEN INTERIOR									
4065410																			
37947810J	NEG. DE ASUNTOS GENERALES VALENCIA DE ALCÁNTAR	JP2	19	3,2	IDR	S	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL DE PERSONAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION THM EXP. EN REGIMEN INTERIOR									



ANEXO III

CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										SECRETARÍA GENERAL									
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario																			
Consejería.....	Centro Directivo....	4241110	4241510	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones				
												Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros		

ARQUITECTURA SUPERIOR

CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										SECRETARÍA GENERAL									
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario																			
Consejería.....	Centro Directivo....	4241110	4216210	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones				
												Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros		

ADMINISTRACION GENERAL

CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										SECRETARÍA GENERAL									
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario																			
Consejería.....	Centro Directivo....	4216210	38841810	TECNICO/A EN ADMINISTRACION CÁCERES	H O R	N I V	N I V	N I V	Complemento Específico	TP PR	Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones				
												Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros		
4216210	38841810	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	CÁCERES	S 20 B.3	IR	N A2	C								P.A.(ESP.BIB Y DOC) THM				
4216210	38841910	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	CÁCERES	S 20 B.3	IR	N A2	C								P.A.(ESP.BIB Y DOC)				
4216210	792	ADMINISTRATIVO/A	CÁCERES	S 18 C.1	IR	N C1	C								THM				
4216210	780	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOZ	S 16 D.1	IR	N C2	C								P.A.L.(AUX.BIBL.) THM				
4216210	4465	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MÉRIDA	JP2 S 16 D.1	IR	N C2	C								P.A.L.(AUX.BIBL.)				



ANEXO IV

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I A T	G N C	R I A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3956510 42206410	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BADAJÓZ BIBLIOTECA	JP2 L.3.2			C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA		THM
3956110 42212110	VIGILANTE MUSEO A T.P.	BADAJÓZ MUSEO		53,33%		C	IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		THM DF FINES DE SEMANA Y FE
3956110 42212210	VIGILANTE MUSEO A T.P.	BADAJÓZ MUSEO		53,33%		C	IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		THM DF FINES DE SEMANA Y FE
39564010 42334810	ORDENANZA	CÁCERES CENTRO DE INTERPRETACION	JP2 L.3.2			C	V	14	5303	ORDENANZA	PERMISO DE CONDUCCION B	
3956110 42189110	VIGILANTE MUSEO A T.P.	CÁCERES MUSEO		53,33%		C	IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		THM DF FINES DE SEMANA Y FE
3956110 42189210	VIGILANTE MUSEO A T.P.	CÁCERES MUSEO		53,33%		C	IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		THM DF FINES DE SEMANA Y FE
3956510 42326210	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	MÉRIDA BIBLIOTECA	JP2 L.3.2			C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA		THM



ANEXO V

Consejería.....: 4241110 CONSEJERIA DE CULTURA E IGUALDAD											
Centro Directivo.....: 4241510 SECRETARIA GENERAL											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A T	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	

4244410
1000546 CAMARERO/A-LIMPIADORA/BADAJOZ
SERVICIOS TERRITORIALES

C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A
J.P. L3.1 C V 14 5303 ORDENANZA B
BADAJOZ PERMISO DE CONDUCCION B
SERVICIOS TERRITORIALES

4244410
1005798 ORDENANZA BADAJOZ
SERVICIOS TERRITORIALES

C V 14 5303 ORDENANZA B
PERMISO DE CONDUCCION B

Consejería.....: 4241110 CONSEJERIA DE CULTURA E IGUALDAD											
Centro Directivo.....: 4216110 SECRETARIA GENERAL DE CULTURA											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A T	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	

3967710
1000522 OFICIAL DE SEGUNDA MÉRIDA
SERVICIOS CENTRALES

L9 C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA-
CONDUCTORA PERMISO DE CONDUCCION C

3967710
1000523 OFICIAL DE SEGUNDA MÉRIDA
SERVICIOS CENTRALES

L9 C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA-
CONDUCTORA PERMISO DE CONDUCCION C

Consejería.....: 4241110 CONSEJERIA DE CULTURA E IGUALDAD											
Centro Directivo.....: 4216210 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N C	I A T	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	

3956510
1005804 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ
BIBLIOTECA

J.P. L3.1 53,33% C IV 16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA
THM FINES DE SEMANA Y FE

3956510
1005805 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ
BIBLIOTECA

J.P. L3.1 53,33% C IV 16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA
THM FINES DE SEMANA Y FE



Consejería de Cultura e Igualdad														Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo: 4241110 CONSEJERIA DE CULTURA E IGUALDAD																											
4216210 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU																											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I V	G R I V	N I A T	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones														
										Titulación	Otros																
3956510	1005806 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ T.P.	BADAJOZ BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005807 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ T.P.	BADAJOZ BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005808 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ T.P.	BADAJOZ BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005809 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ T.P.	BADAJOZ BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005837 VIGILANTE DE BIBLIOTECA BADAJOZ BIBLIOTECA	BADAJOZ BIBLIOTECA	JP2 L3.2		C IV 16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1009377 VIGILANTE DE BIBLIOTECA BADAJOZ BIBLIOTECA	BADAJOZ BIBLIOTECA	JP2 L3.2		C IV 16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005811 ORDENANZA A T.P.	BADAJOZ BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C V 14	5303	ORDENANZA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005810 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES T.P.	CÁCERES BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005815 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES T.P.	CÁCERES BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005816 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES T.P.	CÁCERES BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														
3956510	1005817 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES T.P.	CÁCERES BIBLIOTECA	J.P. L3.1	53,33%	C IV 16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						THM FINES DE SEMANA Y FE														



Consejería.....: 4241110 CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD												
Centro Directivo.....: 4216210 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU												
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I A T	G R I V	N I A T	C A T	Requisitos		Observaciones
										Titulación	Otros	
3956110	1013496 VIGILANTE DE MUSEO	CÁCERES MUSEO	J.P. L.3.1	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS								THM DF
3956110	100645 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							THM DF
3956110	100946 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							THM DF
3956110	100947 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							THM DF
3956110	100948 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							THM DF
3956110	100949 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							THM DF
3956110	100950 VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS							THM DF
3956110	1009386 ORDENANZA	CÁCERES MUSEO	J.P. L.3.1	C V 14 5303 ORDENANZA							PERMISO DE CONDUCCION B	THM DF
3956110	41497010 ORDENANZA	CÁCERES MUSEO	J.P. L.3.1	C V 14 5303 ORDENANZA							PERMISO DE CONDUCCION B	THM DF
3956110	100951 ORDENANZA A T.P. MUSEO	CÁCERES MUSEO		80%	C V 14 5303 ORDENANZA						PERMISO DE CONDUCCION B	THM DF



ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4241110		CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										MÉRITOS		OBSERVACIONES		
Centro Directivo....: 4241510		SECRETARÍA GENERAL										Requisitos		Observaciones		
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N R	I R	A V	T	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4242910	1000510 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES										C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL			F	
4242910	1000500 ENCARGADO/A DE ALMACEN	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	L1									C IV 16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN			P.A.R.	

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4241110		CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										MÉRITOS		OBSERVACIONES		
Centro Directivo....: 4216110		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA										Requisitos		Observaciones		
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N R	I R	A V	T	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
4216110	1000652 PROFESOR/A DE TALLER	ACEBO SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA										C III 18 2431 PROFESOR/A DE TALLER			P.A.R.	
4218010	1000622 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES										C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL			F	

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4241110		CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD										MÉRITOS		OBSERVACIONES		
Centro Directivo....: 4216210		DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P. CU										Requisitos		Observaciones		
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N R	I R	A V	T	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3975810	1006841 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOZ M.E.I.A.C.	JP2 L3.2									C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			P.A.R.	
3956110	1000643 ADMINISTRATIVO/A	CÁCERES MUSEO										C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A			THM F	